



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 14 de Mayo 2015.

CARTA  286 /2015

**SEÑOR**  
**OMAR VERA ROJAS**  
**RUT: 5.972.586-6**  
**ARICA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la venta de Flotadores, Artículos de Playa y Arriendo de Quitasoles, en el paseo peatonal al costado Norte de la escala N° 1 del Balneario La Lisera, en un espacio de 1.30 X 2.00 mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 30 de Junio del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- No debe obstaculizar la visión hacia el sector de playa.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos: 209528 - 209527